



VERSION No. 1
30/03/2017
MPP

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. EN LIQUIDACIÓN”

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Jueves, 30 de Marzo de 2017, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-306 e Higueras, de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	1.999.999	79.999.96	99,9999%
SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL)	1	0.04	0.00001%
TOTAL	2'000.000	80.000	100%

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la compañía; y, **SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL)**, accionista, debidamente representada por su Gerente General, Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme se desprende del nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la compañía. Todos los Accionistas reunidos resuelven por unanimidad, nombrarlo al señor Jorge Benito Schwartz Presidente ad-hoc de la presente Junta y para que dirija la misma; y, al Dr. Clemente José Vivanco Salvador, como Secretario ad-hoc de esta Junta.

El Presidente ad-hoc nombrado, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los señores Accionistas reunidos y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual por unanimidad responden que sí, hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de los Accionistas reunidos conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta Universal, en forma unánime y por todos los Accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:



- 1) Resolver sobre los Informes anuales del Comisario y Gerente General;
- 2) Resolver sobre el Informe del Auditor Externo;
- 3) Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y de los Estados de Resultados Integrales por el año 2016;
- 4) Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016 y destino de los mismos;
- 5) Resolver sobre el nombramiento de Auditor Externo de la Compañía;
- 6) Resolver sobre la elección de Comisarios de la compañía;

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL.-** Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente ad-hoc y que dirige la Junta, procede a dar lectura a los Informes presentados por parte del Comisario y Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016; con lo cual así se procede, y una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus contenidos, la Junta resuelve de por unanimidad, aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los informes sean archivados en los Libros respectivos de la Compañía.
- 2) **RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.-** En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y en razón de que a todos los señores Accionistas que conforman la Compañía se les entregó con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2016, y por lo mismo tienen conocimiento anticipado de su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe también sea archivado en los Libros de la Compañía.
- 3) **RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO 2016.-** En lo referente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, y después de que los Administradores han absuelto las inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, se puede considerar a dicho ejercicio económico, como negativo por las pérdidas producidas, por las razones que son de conocimientos general de los señores Accionistas, y tal cual se refleja de la documentación presentada y explicada; por lo que, la Junta resuelve de manera unánime, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y que por lo tanto, se proceda a la

presentación y envío ante las Instituciones correspondientes. En cumplimiento a la Ley y Reglamento respectivo, los Accionistas reunidos dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general; adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

4) RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y DESTINO DE LOS MISMOS.-

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad que, los resultados (pérdidas) generados en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, todos los Accionistas de la Compañía, resuelven por unanimidad que se continúe con los trámites correspondientes, y se proceda a la elaboración del Balance Inicial de Liquidación, así como cualquier otro documento que sea necesario y que establezca la Ley y Estatuto Social de la Compañía; por lo que, y por cuanto no hay nada que resolver sobre resultados, por los motivos expuestos la Junta no resuelve nada al respecto, y sólo se dispone la continuación de la Liquidación previa a la inscripción de los Nombramientos de los Liquidadores.

5) RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITO EXTERNO.-

Con respecto a este quinto punto del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas presentes y por la representadas, resuelven en forma unánime, que de ser necesario resolver sobre el mismo, se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado en el año 2016, pero siempre tomando en cuenta su necesidad, caso contrario, y en razón de que la Compañía está en proceso de Liquidación, la Junta acuerda que se esté a lo que establezcan las leyes correspondientes.

6) RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.-

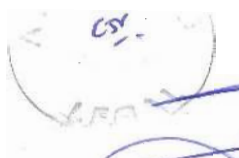
Finalmente, y en cuanto al sexto y último punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, y en caso de ser necesario, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la compañía ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S. A., legalmente representada por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; con los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de esta Junta, los señores accionistas reunidos, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado por la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes resuelven aprobarla en forma unánime en todas sus partes, con lo que termina esta

Junta, siendo las 16h10, y firmando para constancia todos los accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.



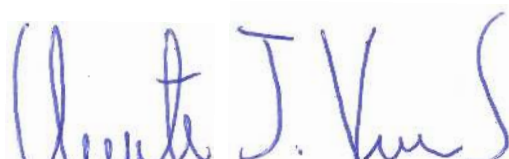
p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Accionista, Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich



**p. SURAMERICANA DE TELECO-
MUNICACIONES S.A. (SURATEL)**
Accionista, Grupo Empresarial STCT
S.A., Gerente General
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.
Secretario Ad- hoc.